



GOBIERNO de GUATEMALA  
DR. ALESSANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 019-2023  
Guatemala, 06 de enero de 2023

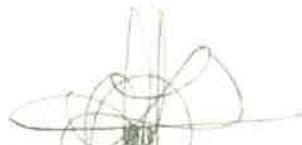
Licenciada HORA: 13:31 NOMBRE: Karla G.  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



Estimada Licenciada Ríos:

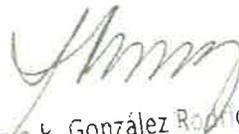
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 589-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 1,061 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.13,599,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.



Lic. Iván López Mayorga  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio K. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

Q.



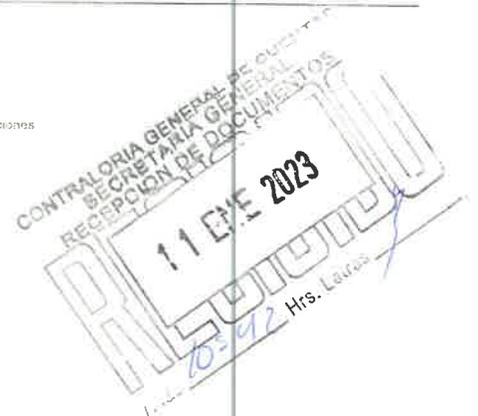
8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



**OF. DIPLAN/CIV 019-2023**  
Guatemala, 06 de enero de 2023

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 589-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 1,061 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.13,599,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

  
**Lic. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

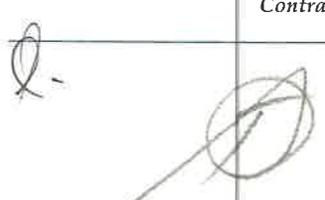
Vo.Bo.

  
Sergio K. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

  
[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		28 12 2022	<b>1,061</b>
Unid. Desc:	00			
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	CFA-PRES- No 040-FOP	27 12 2022	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	3	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-17.00	2204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-83.00	2204

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	100.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

  
FIRMA SOLICITADO

  
FIRMA APROBADO  
González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
29	12	2022

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		28 12 2022	<b>1,061</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	3	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-17.00	2204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-83.00	2204

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	100.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

**Lic. Iván López Mayorga**

**DIRECTOR**  
 Dirección de Planificación  
 y Desarrollo Institucional-DIPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda  
 FIRMA SOLICITADO

**Sergio González Rodríguez**  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 FIRMA APROBADO  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
28	12	2022



Guatemala,  
28 de diciembre 2022

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 589-2022**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** *Que el Fondo para la Vivienda –FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.*

**CONSIDERANDO:** *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 1,061, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de trece millones quinientos noventa y nueve mil quetzales exactos (Q.13,599,000.00), para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución Analítica del Presupuesto”,*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal: este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Javier Maldonado Quinónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda**







Guatemala, 27 de Diciembre de 2022  
FOPAVI.PLANI-494-2022

Licenciado  
Iván López Mayorga  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Trece millones quinientos noventa y nueve mil quetzales exactos (Q.13,599,000.00), solicitada por la Sección de presupuesto de la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

Lic. Josue Geovanni Hernández  
Servicios Profesionales  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
-FOPAVI-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: 10 Horas 15 Mnts.  
Firma: [Handwritten Signature]

Vo. Bo

[Handwritten Signature]  
Licda. Erika María Maldonado Hernández  
Directora Ejecutiva  
Fondo Para la Vivienda  
-FOPAVI-



Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel .Guatemala  
PBX: (502) 2294-6400

OK



**RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 052-FOPAVI-2022**

Guatemala 27 de Diciembre 2022

**FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

**ASUNTO:** Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Trece millones quinientos noventa y nueve mil quetzales exactos **(Q13,599,000.00)**, para fortalecer las ubicaciones geográficas que presentan sobregiros presupuestarios.

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al traslado de espacio presupuestario que permita regularizar los saldos negativos del presupuesto vigente.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2022, de fecha 23 de diciembre de 2021, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
  - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas
- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

  
Erika María Maldonado Hernández  
Directora Ejecutiva  
-FOPAVI-

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do piso, Guatemala  
PBX: (502) 2294-6400



Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

### POR TANTO

Esta unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 de Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2022.

### RESUELVE

**PRIMERO.** Después de verificar los documentos de soporte que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- tiene a la vista donde se realizan los créditos presupuestarios del programa 19 “Desarrollo para la Vivienda”, Actividad 002 “Subsidio para la Vivienda”; por el monto de Trece millones quinientos noventa y nueve mil quetzales exactos (**Q13,599,000.00**), y con el objetivo de cumplir lo expresado en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022; **Si requiere** modificación de metas del siguiente Producto y subproductos: 019-002 “Familias Beneficiadas con Subsidios para la Vivienda”, 019-002-0001 “Familias con subsidio para adquisición de lote con Servicios Básicos”; 019-002-0004 “Familias con Subsidio para el Mejoramiento, Ampliación y Reparación de Vivienda” y 019-002-0006 “Familias con Subsidio para Construcción de Vivienda”. Puesto que los movimientos presupuestarios son considerables y requieren modificar las metas de producción.

**SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.

  
Lidia Brika María Maldonado Hernández  
Directora Ejecutiva  
Fondo Para la Vivienda  
-FOPAVI-



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala  
PBX: (502) 2294-6400



## JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

**UNIDAD EJECUTORA:** Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

**CLASE DE MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA:** INTRA2

**MONTO EN NÚMEROS** (Q13,599,000.00)

**MONTO EN LETRAS** Trece millones quinientos noventa y nueve mil quetzales exactos

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas, del acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre del año 2021, y puesto que la modificación presupuestaria propuesta afecta el renglón de gasto del grupo 500 "Transferencias de Capital", que afectan la producción física de metas de los productos, subproductos de la red de categoría programática de gasto del -FOPAVI-

Se determina que dicha reprogramación, **SI** implica movimiento de metas como se describe a continuación:

### Resumen por Subproducto

PG	ACT	Producto	Subproducto	Débito Presupuestario	Crédito Presupuestario	Diferencia Débito Q.	Diferencia Crédito Q.	Débito de Metas Físicas	Crédito de Metas Físicas	Diferencia débito meta físicas	Diferencia crédito meta físicas	Unidad de Medida	Observación
19	002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda						-377.00	377.00		0.00	familia	La presente reprogramación del producto No representa Aumento ni disminución en el beneficio de familias, únicamente es ajustes en la ubicación geográfica
			Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-Q586,700.00	Q0.00	-Q586,700.00	Q0.00	-17	0	-17	0	familia	La presente reprogramación de subproductos representa la disminución en el beneficio a diecisiete familias
			Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-Q2,905,500.00	Q0.00	-Q2,905,500.00	Q0.00	-83.00	0	-83	0	familia	La presente reprogramación de subproductos representa la disminución en el beneficio a ochenta y tres familias
			Familias con subsidio para construcción de vivienda	-Q10,106,800.00	Q13,599,000.00	Q0.00	Q3,492,200.00	-277.00	377	0	100	familia	La presente reprogramación de subproductos representa aumento en el beneficio a cien familias
				<b>-Q13,599,000.00</b>	<b>Q13,599,000.00</b>	<b>-Q3,492,200.00</b>	<b>Q3,492,200.00</b>						

Nota: La presente reprogramación obedece a reacomodos presupuestarios para reportar los beneficiarios en ubicaciones geograficas pendientes derivado a los sobregiros presupuestarios

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel ,Guatemala  
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Síguenos en: Fopavi





Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado No.10599,10604,10613,10618,10668,10644,12912,10785,10586,12945,10591,10595,12952,10624,12968,12961.,10882,10680,10687,10705,10717,10651,10582,10770,10810,10839,10817,10823,12970,10763,10742,10743,10744,10751,13028.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el art. 3 del acuerdo Gubernativo 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para los efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.



Lic. Josué Geovanni Hernández  
Servicios Profesionales  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
-FOPAVI-

Vo. Bo.



Licda. Erika María Maldonado Hernández  
Directora Ejecutiva  
Fondo Para la Vivienda  
-FOPAVI-

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  36
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-13,599,000.00	0.00
019-002-0002 Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	19	00	000	002	000	500	29	-586,700.00	0.00
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-756,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-2,149,000.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-4,894,000.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-5,212,800.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								13,599,000.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	5,650,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	7,948,500.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA FORTALECER VARIOS RENGLONES DE GASTO EN LOS SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA FOPAVI EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA REGULARIZAR SUBSIDIOS OTORGADOS A LAS FAMILIAR EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-586,700.00	0
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-2,905,500.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-10,106,800.00	13,599,000.00
		-13,599,000.00	13,599,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-5,650,500.00	5,650,500.00
0000-SIN ORGANISMO		-5,650,500.00	5,650,500.00
0000-SIN CORRELATIVO		-5,650,500.00	5,650,500.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-7,948,500.00	7,948,500.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-7,948,500.00	7,948,500.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO		-7,948,500.00	7,948,500.00
	<b>Total</b>	<b>-13,599,000.00</b>	<b>13,599,000.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA FORTALECER VARIOS RENGLONES DE GASTO EN LOS SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA FORAVI, EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA REGULARIZAR SUBSIDIOS OTORGADOS A LAS FAMILIAR EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 27/12/2022
		HORA : 17:12:15
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2	REPROGRAMACION:	X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-377	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-17	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-83	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-277	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	377	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	377	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

**Centro Costo Consolidados**  
 10582-11; 10586-5; 10591-3; 10595-6; 10599-5; 10604-7; 10613-2; 10618-5; 10624-5; 10644-4; 10651-2; 10668-6; 10680-1; 10687-1; 10705-2; 10717-2; 10742-1; 10743-3; 10744-2; 10751-2; 10763-1; 10770-1; 10785-2; 10810-1; 10817-1; 10823-1; 10839-1; 10882-4; 12912-2; 12945-3; 12952-2; 12961-2; 12968-3; 12970-4; 13028-4;

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA FORTALECER VARIOS RENGLONES DE GASTO EN LOS SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA FORAVI, EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA REGULARIZAR SUBSIDIOS OTORGADOS A LAS FAMILIAR EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 José Hernández  
 FIRMA

  
 Licda. Ena María Maldonado Hernández  
 Directora Ejecutiva  
 Fondo Para la Vivienda  
 FORAVI  
 FIRMA



GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 27 de diciembre de 2022  
OF. FOPAVI-CFA-PRES-312-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, asimismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. **36** en el programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Especifica", tipo **INTRA 2** por el monto de **Trece Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quetzales Exactos (Q 13,599,000.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito fortalecer varios centros de costos del Fondo para la Vivienda-FOPAVI- del presupuesto del presente ejercicio fiscal, para regularización de subsidios otorgados a familias en pobreza y pobreza extrema.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,

  
Lic. Manuel David Pétzey Puac  
Coordinador Financiero Administrativo  
FONDO PARA LA VIVIENDA  
- FOPAVI -

Cc. Archivo

Vo.Bo.

  
Licda. Erika Maria Maldonado Hernández  
Directora Ejecutiva  
Fondo Para la Vivienda  
-FOPAVI-



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala  
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt

Seguimos en



Facebook

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 27/12/2022
		HORA : 17:12.15
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-13,599,000.00	0.00
019-002-0002 Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	19	00	000	002	000	500	29	-586,700.00	0.00
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de viviend.	19	00	000	002	000	500	21	-756,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-2,149,000.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-4,894,000.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-5,212,800.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								13,599,000.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	5,650,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	7,948,500.00	0.00

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA FORTALECER VARIOS RENGLONES DE GASTO EN LOS SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA FORAVI EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA REGULARIZAR SUBSIDIOS OTORGADOS A LAS FAMILIAR EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11100013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-586,700.00	0
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-2,905,500.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-10,106,800.00	13,599,000.00
		-13,599,000.00	13,599,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ			
0000-SIN ORGANISMO		-5,650,500.00	5,650,500.00
0000-SIN CORRELATIVO		-5,650,500.00	5,650,500.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA		-5,650,500.00	5,650,500.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-7,948,500.00	7,948,500.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO		-7,948,500.00	7,948,500.00
		-7,948,500.00	7,948,500.00
<b>Total</b>		<b>-13,599,000.00</b>	<b>13,599,000.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29"OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA FORTALECER VARIOS RENGLONES DE GASTO EN LOS SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA FORAVI, EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA REGULARIZAR SUBSIDIOS OTORGADOS A LAS FAMILIAR EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA.

SOLICITADO Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  36
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-377	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-17	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-83	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-277	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	377	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	377	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
<b>Centro Costo Consolidados</b>									
10582-11; 10586-5; 10591-3; 10595-6; 10599-5; 10604-7; 10613-2; 10618-5; 10624-5; 10644-4; 10651-2; 10668-6; 10680-1; 10687-1; 10705-2; 10717-2; 10742-1; 10743-3; 10744-2; 10751-2; 10763-1; 10770-1; 10785-2; 10810-1; 10817-1; 10823-1; 10839-1; 10882-4; 12912-2; 12945-3; 12952-2; 12961-2; 12968-3; 12970-4; 13028-4;									

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA FORTALECER VARIOS RENGLONES DE GASTO EN LOS SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA FOPAVI, EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA REGULARIZAR SUBSIDIOS OTORGADOS A LAS FAMILIAR EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Manuel David Petzey Puac  
 Coordinador Financiero Administrativo  
 FONDO PARA LA VIVIENDA  
 FIRMA

  
 Lidia Erika María Maldonado Hernández  
 Directora Ejecutiva  
 Fondo Para la Vivienda  
 FOPAVI

Guatemala, 27 de diciembre de 2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" para financiamiento del renglón de gasto 511 "Transferencias a personas individuales y unidades familiares", TIPO INTRA2, por el monto de **Trece Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quetzales Exactos (Q 13,599,000.00)**, para fortalecer el renglón de gasto 511 en diferentes subproductos de los centros de costos en las diferentes ubicaciones geográficas, con la finalidad de contar con recursos para otorgar subsidios a 388 familias en pobreza y pobreza extrema para reducir el déficit habitacional en la República de Guatemala, a través de la actividad Subsidio para la Vivienda por medio del Subproducto Familias con Subsidio para Construcción en el presente ejercicio fiscal a cargo del Fondo para la Vivienda-FOPAVI-.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 16-2021 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintidós", y lo indicado en los artículos No. 1, 5, 11, 14, 16, del Acuerdo Gubernativo Número. 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literales a), b) y c), del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", renglón de gasto 511 "Transferencias a personas individuales y unidades familiares", del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2022, por el monto de, **Trece Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quetzales Exactos (Q 13,599,000.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", del presupuesto del presente ejercicio fiscal.

**SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivados.

Lic. Manuel David Petzey Puac  
Coordinador Financiero Administrativo

FONDO PARA LA VIVIENDA  
- FOPAVI -

FOPAVI

Licda. Enka María Maldonado Hernández

Directora Ejecutiva

Fondo Para la Vivienda  
- FOPAVI -

PBX: (502) 2294-6400



